

Los salarios pactados con el AENC ya ganan poder de compra, pero urge rebajar el precio de los alimentos

12 de septiembre de 2023

CLAVES

- En agosto la variación interanual del IPC general aumenta 3 décimas hasta el 2,6% y mientras que la tasa anual de la inflación subyacente cae una décima hasta el 6,1% interanual. El IPC armonizado sube su tasa tres décimas hasta el 2,4%, pero sigue muy por debajo de la media en la zona euro (5,3%).
- El aumento de la tasa anual de variación del IPC en agosto se debe a la subida del precio de los carburantes frente a su bajada en agosto de 2022, compensado parcialmente por la menor subida de la electricidad respecto al anterior agosto.
- Los alimentos moderan su ritmo de variación anual tres décimas, pero sigue en el 10,5% y acumulan una subida del 31% desde 2019. Es obligado intervenir sobre los márgenes excesivos en la cadena alimentaria -sobre todo en el segmento mayorista- y crear una cesta de alimentos amplia y de calidad a precios asequibles para los hogares.
- La subida salarial media pactada hasta agosto es del 3,38%, por debajo de la inflación media acumulada (3,7%). No obstante, los convenios firmados bajo la vigencia del AENC, en 2023, benefician ya a la cuarta parte de los trabajadores con convenio y tienen una subida salarial media (4,25%) que supone una ganancia de poder de compra de cinco décimas. Asimismo, el 41% de todos los convenios (firmados en 2023 o antes) cuenta con una subida media del 5%.

RESUMEN EJECUTIVO

Repuntan la inflación general y más moderadamente la subyacente

La subida interanual de los precios se acelera 3 décimas en agosto hasta el 2,6%, mientras que la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se modera una décima hasta el 6,2% interanual. El repunte del IPC general en agosto se explica, sobre todo, por la subida de los precios de los carburantes frente a la caída que registraron en agosto de 2022.

En 2022 la variación media del IPC fue del 8,4% y hasta agosto de 2023 se sitúa en el 3,7% de media. El ritmo de subida de los precios se está moderando, aunque aún sigue por resolver el fuerte aumento en el precio de los alimentos (10,5% interanual). Más allá del ritmo de variación de los precios, su nivel alcanzado con la crisis inflacionaria en comparación con los salarios ha hecho

inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas personas y familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado en los hogares hipotecados o que alquilan su vivienda por la subida de tipos de interés y de los alquileres.

La inflación en España sigue estando entre las más baja de la zona euro y se sitúa en el entorno del objetivo de inflación del 2% del Banco Central Europeo. Las medidas adoptadas en España para el control de precios y limitar los márgenes en algunos sectores inflacionistas (electricidad, gas) han logrado contener la inflación y evidencian la existencia de mejores alternativas menos dañinas a una política monetaria de trazo grueso que con subidas indiscriminadas de tipos de interés busca resolver la inflación destruyendo tejido productivo sano y capacidad adquisitiva de los hogares. España debe seguir incidiendo en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos, en particular, en el sector energético y a lo largo de la cadena alimentaria y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Las subidas de márgenes empresariales impulsan la subida de precios

Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, como muestran todos los datos facilitados por de la Agencia Tributaria, los análisis del Banco de España, la OCDE y la propia Memoria anual del CES de 2022; donde la patronal reconoce que los beneficios impulsan la subida de los precios.

El recientemente publicado Observatorio de Márgenes Empresariales mostraba como los márgenes obtenidos por las empresas se encuentran en máximos históricos tanto en términos absolutos como relativos, y como han sido aquellas empresas y sectores con mayor poder de mercado los que más han disparado sus márgenes a costa de trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido generado que se quedan en detrimento de los salarios. Sectores como la energía, hostelería y turismo y algunas partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.

Los salarios recuperan poder adquisitivo frente a la inflación interanual

En 2022 los salarios en convenio, una vez aplicadas las cláusulas de revisión, subieron una media del 3,2% para los 12,1 millones de trabajadores que ya tienen registradas sus condiciones salariales. Los salarios han soportado en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida media de los precios (8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto se segunda ronda se observa en la subida y persistencia de una alta inflación subyacente.

En 2023, con los datos hasta agosto, se han registrado ya 2.988 convenios colectivos con efectos económicos, que cubren a 9,3 millones de trabajadores (el 75% de la población cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada del 3,38% para 2023, superior al IPC interanual en agosto, pero todavía por debajo de las previsiones de subida media de la inflación para este año (3,6%) y de la inflación media en lo que llevamos de 2023 (3,7%).

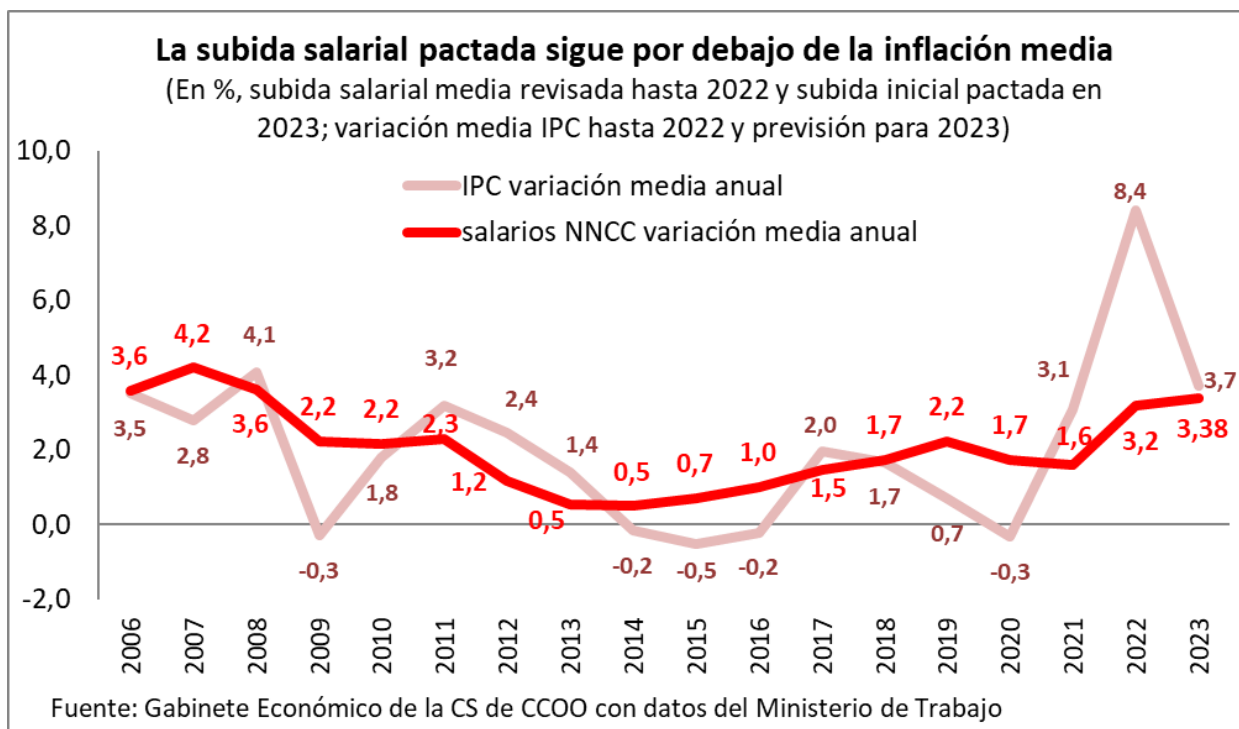
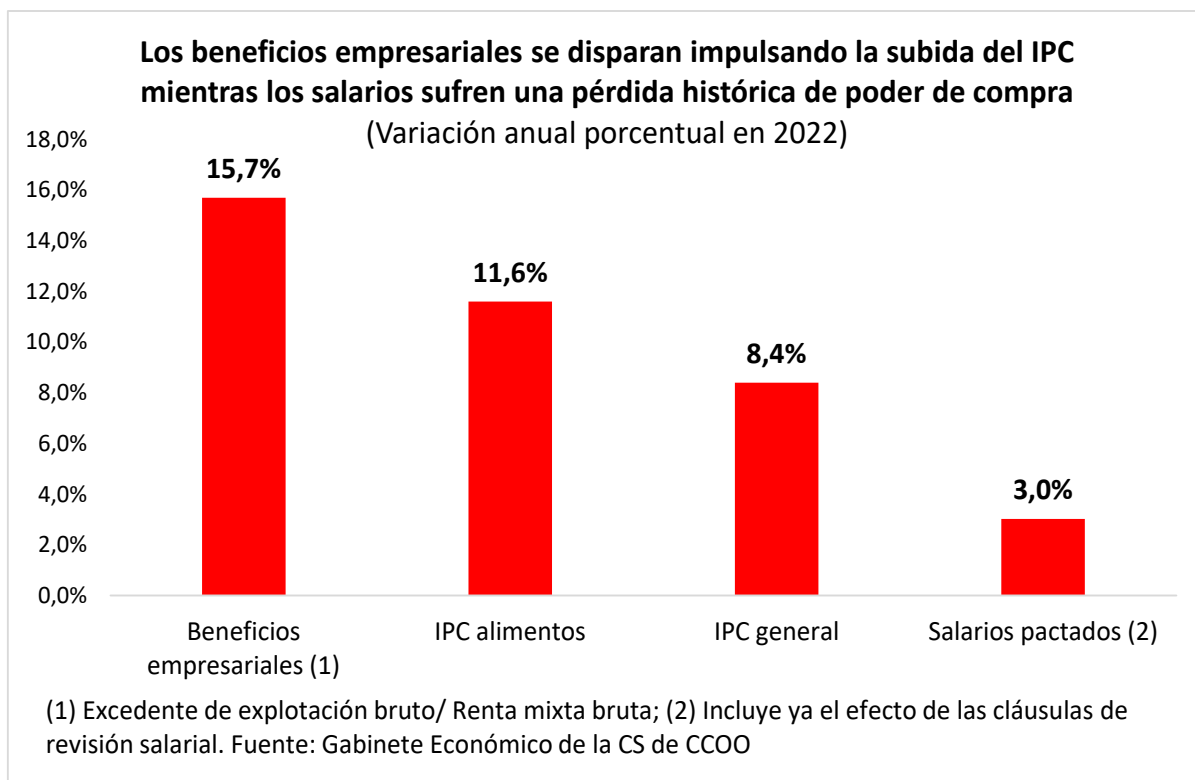
Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación durante el último año. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos ofrecidos por el Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.

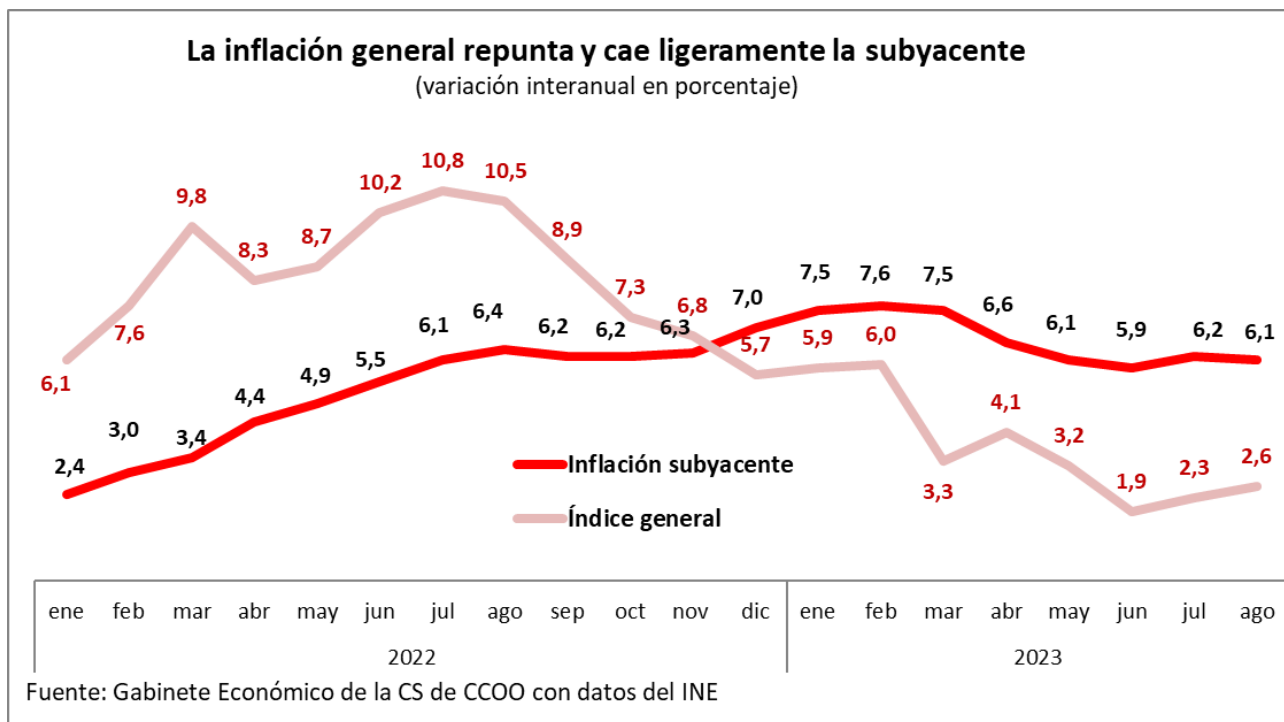
La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 4,25% en apenas un año) está disparando el coste mensual de las hipotecas, al tiempo que el precio de las viviendas sigue también subiendo (3,6% interanual), agudizando ambas subidas los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda.

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

La firma del V AENC debe servir para impulsar las subidas salariales en los próximos años en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores.





ANÁLISIS

Suben los carburantes, se modera el alza de la electricidad y los alimentos siguen altos por la fuerte subida del aceite de oliva

El aumento de tres décimas en la tasa de subida interanual del IPC en agosto viene impulsado por la subida del precio de los carburantes que bajaron en agosto de 2022. En sentido contrario, destaca la menor subida de la electricidad y el gas comparado con agosto pasado. En el último año (agosto 2023/ agosto 2022) las variaciones de precios de los epígrafes más relevantes son:

Los grupos que destacan por su influencia en la tasa anual de inflación son:

- **Transporte**, que sitúa su tasa anual en el 1,2%, seis puntos y medio por encima de la del mes pasado. Este aumento se debe a la subida de los precios de carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente al descenso en julio de 2022. La subida mensual del gasóleo ha sido del 8,6% en agosto pero baja un 2,9% en el último año, mientras que la gasolina ha subido un 5,7% mensual en agosto y acumula una subida del 6,7% en el último año.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, que modera su variación anual tres décimas y se sitúa en el 10,5%. Este comportamiento es debido a la estabilidad de la leche, queso y huevos frente a la subida del año anterior, y al descenso del precio de la fruta. Destaca la

fuerte subida del precio del aceite de oliva (8,7% en el último mes, 52,5% en el último año) compensada por el descenso del precio del aceite de girasol y otros, del 3,4% en el último mes y del 33,9% en el último año. Aunque en agosto ha habido alimentos que han bajado de precio, la mayoría sigue acumulando fuertes subidas de dos dígitos en términos interanuales.

- **Vivienda**, que disminuye su variación más de dos puntos, hasta el -18%. Este comportamiento es debido al menor aumento de los precios de la electricidad y del gas frente a las mayores subidas de agosto del año pasado. La electricidad sube un 0,6% mensual en agosto, pero acumula una fuerte bajada del 49,6% respecto a hace un año, mientras que el gas natural baja el 6,8% mensual en agosto y acumula una bajada anual del 21,3% en el último año.

Ya gana poder de compra la subida media de los convenios firmados en 2023 y una parte de los firmados antes

Hasta agosto de 2023 ya hay 2.988 convenios registrados y 9,3 millones de trabajadores ya disponen de convenio con efectos económicos para 2023, con una subida inicial pactada del 3,38%. La gran mayoría son todavía convenios firmados en años anteriores con efectos económicos para 2023, con subidas más moderadas (3,08% de media), mientras que los convenios firmados en 2023 son minoría, aunque incorporan ya una mayor subida salarial media (4,25%).

La subida salarial media pactada hasta agosto es del 3,38% por debajo de la inflación media de los ocho primeros meses del año (3,7%). No obstante, los convenios firmados bajo la vigencia del AENC, que benefician al 26% de los trabajadores con convenio, registran un incremento salarial medio (4,25%) que supone una ganancia de cinco décimas de poder de compra. Asimismo, **para el total de convenios (firmados en 2023 o antes) el 41% cuenta con una subida media del 5%.**

La presencia de cláusulas de garantía salarial es baja, aunque repunta lentamente. En 2023 el 23,5% de la población cubierta con convenio cuenta con cláusula de garantía salarial (y de ellas, el 43% con efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy lejos de sus niveles históricos (era el 70% hace quince años). Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 53% de los trabajadores de la industria, pero apenas al 15% en la construcción, el 15% de los servicios o menos del 1% en la agricultura.

Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, con una subida del 3,5% interanual en el 1tr2023, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de la vivienda nueva está ya en máximos históricos, mientras que el precio de la vivienda de segunda mano se ha estancado en los últimos trimestres sin llegar a recuperar sus niveles máximos de 2007. La fuerte subida de los tipos de interés ya está lastrando el precio de la vivienda, los hogares ya no pueden asumir mayores precios con unos tipos de interés tan elevados. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos

en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo. La fuerte carestía de la vivienda -en compra o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.